

Miércoles, 5 de octubre de 2022

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Bolsa de trabajo generada por convocatoria de 3 plazas de Administrativos/as (promoción interna).**

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal, por delegación del Sr. Presidente (Resolución de 12 de enero de 2021), con fecha 30 de septiembre de 2022 ha dictado Resolución por la que acuerda:

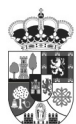
Primera.- Declarar aprobada la bolsa de trabajo de Administrativo/a promoción interna relacionada en este punto:

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	MANSO MONTES, JESÚS	***5429**

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, antes del nombramiento interino o laboral temporal a que diera lugar la gestión de esta Bolsa de trabajo, los/as candidatos/as propuestos aportarán los documentos que se determinan en dicha base.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8,45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.



Miércoles, 5 de octubre de 2022

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de octubre de 2022

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

